OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

COMUNICADO DE PRENSA

Industria de Telecomunicaciones se opone a Comisión Conjunta que regule energía y telecomunicaciones

(*SAN JUAN – miércoles, 19 de febrero de 2014*) – La Industria de Telecomunicaciones de Puerto Rico depuso hoy en contra del Proyecto del Senado 882 que propone la creación de una Comisión de Energía y Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Según la portavoz del grupo y asesora legal de AT&T Mobility de Puerto Rico, Nicole Levy, el proyecto propuesto pudiera perjudicar la inversión de estas compañías en Puerto Rico "lo cual inevitablemente afecta a los consumidores de telecomunicaciones en Puerto Rico que verán un aumento en precios y por consiguiente, una reducción en su capacidad de adquisición".

De la vista pública convocada por la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos del Agua que preside el senador Ramón Luis Nieves, participó un grupo significativo del sector de telecomunicaciones quienes plantearon su preocupación de que una comisión conjunta lacere al consumidor de la industria de las telecomunicaciones. "Estamos sumamente preocupados, entendemos que (el proyecto) va a redundar en un peor servicio al consumidor. La consolidación de las dos agencias regulatorias causará más daño que bien a nuestros clientes", sostuvo Ricardo Soto Miranda de la compañía Dish Network.

A preguntas del presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, Luis R. Montes Morales, asesor de Direct TV y Dish Network, explicó que ya hay entidades en todos los estados que le regulan sus servicios de transmission, más no de programación, como se pretende con la propuesta comisión conjunta. "Hay entidades estatales regulándonos pero dirigidos al servicio al consumidor".

Durante la vista, Bhatia sostuvo que no se debe utilizar el vehículo de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para regular la energía. En cambio, favoreció una comisión que únicamente se dedique a regular y fiscalizar las tarifas de energía para así asegurar un proceso independiente que asegure el bajo costo de energía al consumidor puertorriqueño. El presidente del Senado añadió: "este es un asunto histórico. Estamos diseñando lo que debe ser el marco regulatorio del mercado de energía en Puerto Rico".

En la misma línea se expresó Francisco Silva de Puerto Rico Telephone Company Inc. (Claro). Silva teme que dicha Comisión de Energía y Telecomunicaciones tenga problemas al intentar regular ambos campo. "Deben regularse por separado. Conceptualmente, tenemos muchas preocupaciones sobre eso. Aquí en Puerto Rico la competencia es muy marcada, la industria de las telecomunicaciones es competitiva, pero la industria de la electricidad es excesivamente competitiva".
Finalmente, Martín Ruano, asesor legal de Direct TV y Dish Network se expresó en contra de la medida por entender que es inconstitucional. Según suponencia, "de ser aprobada, esta medida será impugnada inmediatamente y muy posiblemente no pasará el escrutinio del Tribunal Federal".

###